CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGLACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo **YIRMAL LLOREDA GRACIA** identificado con cédula **1.088.263.737** certifico que la **ASOCIACIÓN UNIÓN Y FUERZA JUVENIL,** identificada con el **NIT. 900.389.770-8**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a portes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando aplique) de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Que la empresa (No) se encuentra obligada a la contratación de aprendices y se encuentra a paz y salvo en los pagos correspondientes por este concepto.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esa obligación.

La presente se expide a los 21 días del mes de diciembre del año 2022, en Pereira, Risaralda.

Cordialmente,



_____

NOMBRE
Representante Legal
YIRMAL LLOREDA GRACIA
C.C. 1.088.263.737